

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS146/2
26 de octubre de 1998

(98-4145)

Original: inglés

INDIA – MEDIDAS QUE AFECTAN AL SECTOR DEL AUTOMÓVIL

Solicitud de asociación a las consultas

La siguiente comunicación, de fecha 21 de octubre de 1998, dirigida por la Misión Permanente del Japón a la Misión Permanente de la India, y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, el Gobierno del Japón notifica mediante la presente comunicación al Gobierno de la India su interés en ser asociado a las consultas solicitadas por las Comunidades Europeas en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 12 de octubre de 1998 (WT/DS146/1, G/L/261, G/TRIMS/D/14) titulada: *"India – Medidas que afectan al sector del automóvil"*.
